

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET, AL FIRMAR PROYECTO LEY QUE MODERNIZA RELACIONES LABORALES

Santiago, 29 de Diciembre de 2014

Amigas y amigos:

Hoy día estamos marcando un nuevo hito para la construcción del país al que aspiramos. Este país que nos estamos internando en el siglo XXI, haciéndonos cargo de los desafíos de futuro. Y hoy también estamos saldando una deuda que teníamos con los trabajadores y trabajadoras de Chile.

Hoy día las buenas noticias son para todos, como cualquier nación que avanza al desarrollo, tenemos tareas pendientes. Lo importante es tener la voluntad de ponernos al día, pensando siempre en el bienestar de todos. Porque en una sociedad democrática, el crecimiento y la equidad tienen que ir de la mano, deben ir juntos, para asegurar un futuro de prosperidad económica, pero también de legitimidad y de cohesión social.

Hoy presentamos una agenda que mejorará directamente la vida de la y los chilenos en uno de sus aspectos más sentidos y donde pasamos la mayor parte de nuestro tiempo: el trabajo.

La Agenda Laboral del Gobierno tiene un solo norte, que es chilenos y chilenas puedan acceder a un trabajo de mayor calidad. Y cuando hablamos de calidad en el trabajo, nos referimos a cosas muy concretas y sentidas por todos los trabajadores: remuneraciones justas, respeto a los derechos laborales, seguridad laboral, capacitación, protección en el



trabajo, protección en el caso de cesantía, relaciones laborales más justas y también mayor productividad en nuestra fuerza de trabajo.

Es sin duda en el trabajo donde comienza la justicia social, y esa fue la lucha de grandes chilenos que defendieron los derechos de los trabajadores: Clotario Blest, Tucapel Jiménez, Luis Emilio Recabarren y tantos otros que pusieron la cuestión social al centro de la preocupación política. Y más recientemente, Manuel Bustos, María Rozas, y tantos otros que lucharon por recuperar la democracia y por hacer avanzar los derechos de los trabajadores en el Parlamento.

Es en el trabajo donde se construyen oportunidades reales de progreso para cada chileno y chilena. Estaba recién en un desayuno con representantes de los puntajes nacionales, y ellos decían "bueno, nosotros hemos estudiado para seguir estudiando y después trabajar". Entonces, más de alguno de ellos que se preguntaban ¿para qué trabajar? Entonces, ahí conversábamos de lo importante que era trabajar y eso permitiera dar oportunidades, además de estar contentos haciendo lo que uno hacía.

Ahora, es el trabajo, yo decía, donde se construyen oportunidades reales de progreso, no sólo porque es el espacio donde se adquieren los ingresos para satisfacer necesidades, eso es evidente, sino porque es también donde se despliega la creatividad y la cooperación, donde cada persona puede ser reconocida en su contribución, en su dignidad y en su valor.

No sé si ustedes vieron una obra de teatro que se llamaba "Tres Marías y una Rosa", hace años, y justamente basaba esto como el valor de la dignidad y del respeto.

Sabemos que los chilenos son buenos para la pega, que valoran el esfuerzo individual como motor de desarrollo personal y familiar, que se enorgullecen de sus logros y de su superación. Pero, al mismo tiempo, sabemos que los chilenos se sienten desprotegidos, sienten que hay fuertes desigualdades en los ingresos, a pesar de todo el esfuerzo, que se trabaja mucho y falta tiempo para la familia, o falta tiempo para el descanso. Que muchas veces existen actitudes abusivas, que hay



desigualdades de género, que las instituciones no protegen oportunamente sus derechos.

Entonces, la demanda hoy día sin duda es que haya trabajo, pero no cualquier tipo de trabajo. Trabajo de calidad, o como diría la OIT, digno y decente.

Por eso que estamos proponiendo una Agenda Laboral que crea más oportunidades para todos, más cooperación y relaciones más modernas al interior de las empresas. Es una Agenda Laboral amplia, que toma en cuenta los distintos actores del mundo del trabajo y que busca garantizar, justamente, ese trabajo de calidad que todos merecen y anhelan, en el contexto de una economía que también, junto con este esfuerzo en el trabajo, vaya siendo cada vez más dinámica y productiva.

Y en esta Agenda hemos puesto tres énfasis que se potencian mutuamente:

Primero, mejorar la calidad y productividad del empleo, y aumentar la participación laboral de los grupos que más lo necesitan. Es lo que hemos estado haciendo principalmente con el Programa Más Capaz, que a partir del próximo año se ejecutará en todo el país. El año 2015 vamos a capacitar a 50 mil mujeres y 25 mil jóvenes, y vamos a llegar a 300 mil mujeres y 150 mil jóvenes de aquí al 2018. Por su cobertura y su enfoque, creemos que es el programa de capacitación más ambicioso de los últimos 25 años.

Además, durante este período, vamos a ampliar la cobertura del bono trabajadora mujer al 60% de las trabajadoras de menores ingresos.

Segundo, queremos fortalecer y mejorar nuestra institucionalidad, para garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley Laboral.

Por eso quiero anunciar que vamos a enviar un proyecto de ley para modernizar y fortalecer la Dirección del Trabajo.



Pero, entre tanto, ya estamos trabajando y el 2015, con recursos presupuestarios, vamos a aumentar el número de fiscalizadores y vamos a dotar a la Dirección de mayores recursos.

También vamos a modernizar el sistema de capacitación y formación para el trabajo, certificación e intermediación laboral.

Hace unos días, además, creo que en esta misma sala, firmamos el proyecto de ley que perfecciona la ley de seguro de cesantía, que ya está siendo discutida en el Parlamento y vamos a poner suma urgencia a su discusión, para que los beneficios sean pronto una realidad.

Y tercero, existe una materia en la que no hemos avanzado lo suficiente: el equilibrio entre trabajadores y empleadores al momento de negociar. De eso se trata específicamente el proyecto de ley que hoy presentamos. Hablamos de un conjunto de propuestas para perfeccionar la negociación colectiva y construir relaciones laborales más armoniosas y estables.

Y ésta es una tarea que habíamos postergado por demasiado tiempo, sea por ataduras del pasado, por desconfianzas sin fundamento o porque para algunos nunca llega el buen momento.

Creemos firmemente que éste es el momento adecuado. Los nuevos tiempos exigen un cambio de perspectiva en las relaciones laborales, nos invitan a mirar con confianza a todos los actores del mundo del trabajo, a conversar sin tabúes y a propiciar instrumentos que contribuyan al diálogo y al equilibrio entre trabajadores y empleadores. Porque lo que está en juego es un mejor clima laboral, que es condición también de una mayor productividad. Lo que está en juego es el respeto de derechos fundamentales para todos quienes aportan su esfuerzo cotidiano al avance de nuestra economía y nuestra sociedad. Lo que está en juego, en definitiva, es la confianza mutua y la cooperación, que es la piedra fundamental de las relaciones en una comunidad.

Y aquí es justo hacer un reconocimiento. Ésta es una realidad en muchas empresas donde los actores se sientan en una misma mesa, en posiciones



de equilibrio y mutuo respeto. Hay empresas en Chile en que eso funciona muy bien. Lo que queremos es que esta realidad, esta nueva forma de entender la organización interna de las empresas, se extienda a todos los rincones del país y a todos los sectores de la economía.

Con el paso que estamos dando, Chile gana, gana en el diálogo, en los acuerdos, las reglas claras y la solidez institucional. Pierden la confrontación, la desconfianza, el desequilibrio y la inestabilidad.

Por eso que decimos que ha llegado el momento en que estamos haciendo lo correcto, estamos haciendo lo que es inteligente y que lo estamos haciendo a tiempo.

Durante la preparación de esta propuesta, yo le solicité al ministro de Hacienda y a la ministra del Trabajo, que abrieran puertas a los distintos puntos de vista, y luego de meses de trabajo, estamos en condiciones de presentar responsablemente un texto que articula las demandas impostergables y las realidades específicas de todos los actores.

Lo que corresponde ahora es que el Congreso prosiga la discusión con renovado espíritu de diálogo, con altura de miras, aceptando que existen visiones distintas, pero que todos compartimos un compromiso con Chile.

¿Qué proponemos, concretamente?

En primer lugar, ampliar la cobertura de la negociación colectiva. Hoy, un grupo importante de trabajadores no puede negociar colectivamente, como los que tienen contrato de aprendizaje y los que se contratan para una obra o faena transitoria. Hoy reconocemos también su derecho de negociar colectivamente.

En segundo lugar, y esto es muy importante, por años las empresas y los trabajadores han demandado la posibilidad de adaptar sus condiciones de trabajo a las realidades específicas de los sectores productivos donde operan. Ahora estamos proponiendo reconocer una amplia libertad y



autonomía de las partes, para negociar y establecer acuerdos más allá de las condiciones comunes de trabajo y las condiciones de remuneraciones.

Se eliminan así las restricciones que existen y se podrá abordar temas como la distribución de la jornada de trabajo, los descansos, las horas extraordinarias, etc.

Porque un país moderno requiere la autonomía de las partes en las empresas, y reconoce, además, que no son todas las empresas iguales ni todos los sectores iguales.

Por eso esta propuesta se hace cargo de las distintas realidades productivas del país, estableciendo reglas especiales para las pequeñas empresas, porque queremos derechos para los trabajadores, pero también queremos que a las empresas les vaya bien, que sean sustentables, competitivas y más productivas, generando más y mejor empleo.

En tercer lugar, tenemos que crear condiciones que resguarden la equidad entre las partes. Por eso estamos estableciendo la titularidad sindical en la negociación colectiva, porque con muchos grupos negociadores se debilita la organización permanente y estable de los trabajadores. No queremos eso, queremos potenciar las capacidades de los trabajadores como una unidad, que no se fragmenten los procesos negociadores, sino que todo sea parte de un mismo diálogo. Esas son reglas claras.

Por eso estamos proponiendo hoy que el principal sujeto de la negociación colectiva por parte de los trabajadores sea el sindicato.

En cuarto lugar, vamos a extender los beneficios negociados por el sindicato en forma automática a todo trabajador o trabajadora que se afilie al sindicato que negoció el contrato colectivo.

Nuestra propuesta tiene como principio rector la libertad sindical, según lo define la OIT. Los trabajadores son libres de afiliarse o desafiliarse de un sindicato, o de no afiliarse nunca o de formar uno nuevo, si así lo desean. De esa manera respetamos la autonomía, pero también promovemos que



con el tiempo, los buenos sindicatos, los que más y mejor colaboran a generar un buen clima, buena producción y respeto a los derechos, van a ser los sindicatos preferidos por los trabajadores.

En quinto lugar, sabemos que la información es clave a la hora de conocer exactamente la base sobre la cual se está negociando. Y para asegurar que todos los actores en una negociación tengan la información que necesitan, estamos reconociendo y garantizando el derecho a la información de los trabajadores.

En sexto lugar, el actual procedimiento de negociación colectiva limita las opciones de diálogo directo entre las partes. Hoy proponemos un nuevo proceso de negociación simplificado, que otorga amplia autonomía a las partes para que determinen la forma en que se va a desarrollar la negociación.

En séptimo lugar, el derecho fundamental a la huelga está fuertemente limitado en los hechos, y eso perjudica a los trabajadores.

Por eso proponemos eliminar la facultad del empleador de reemplazar a los trabajadores en huelga.

Quiero recordar, por otro lado, que esto es parte de las recomendaciones que organizaciones internacionales, como la OIT, han hecho a Chile, para mejorar las condiciones de trabajadores y trabajadoras.

En octavo lugar, se busca que los beneficios en remuneraciones del proceso de negociación colectiva anterior sean el piso del nuevo proceso negociador, porque lo justo es que el diálogo se concentre en el mejoramiento de las condiciones laborales futuras y no en mantener beneficios ya logrados.

En noveno lugar, fortaleceremos los derechos de la mujer trabajadora, a través de distintas instancias del procedimiento de negociación. Estableceremos como deber de información la entrega de antecedentes



salariales en la empresa, que den cuenta de las diferencias salariales y sueldo entre hombres y mujeres.

Para que las temáticas de la mujer nunca se olviden, y su voz sea escuchada, estamos creando un mecanismo para incorporar mujeres a la comisión negociadora, cuando ellas no sean parte del directorio del sindicato.

Como pueden ver, estamos dando un paso adelante para crear condiciones que favorezcan empleos de calidad, la seguridad de los trabajadores y la estabilidad de las empresas.

Y lo más importante, estamos fortaleciendo espacios institucionales donde se acuerdan los objetivos comunes. Y esos son beneficios tangibles para todas las partes.

La OIT ha estudiado el caso chileno y ha comprobado -y éste es un estudio que sacó el año pasado, que se llama Políticas Laborales para un Desarrollo con Igualdad en Chile-, ¿qué comprobó? Que cuando existe un sindicato en una empresa, se logra una mejor distribución de las remuneraciones, hay más estabilidad laboral, se establecen más incentivos por rendimiento, hay más inversión en capacitación laboral y hay más promoción al interior de las empresas. Es decir, se combina empleo de calidad, con condiciones laborales dignas y más productividad.

De manera que lo que hoy día estamos proponiendo tiene sólidos fundamentos, más allá de toda ideología.

La historia de los países exitosos se han basado, en gran parte, en sólidos pactos entre el capital y el trabajo, y muchos empresarios entienden la importancia de enfrentar estos desafíos, entienden que el mejor camino es transformar las diferencias en compromisos comunes, porque las diferencias y las negociaciones en una sociedad compleja pueden ser un aporte creativo cuando hay espacio de reglas claras, con mecanismos conocidos y respetados por todos.



Lo que no es bueno para ningún negocio, es que las diferencias deriven en conflictos inmanejables, impredecibles y fuera de marcos legítimos de regulación.

Con el Ministerio del Trabajo y de Hacienda hemos estado, junto a los trabajadores, en reuniones, junto a los empresarios, dialogando con altura de miras para promover el perfeccionamiento de nuestra institucionalidad y legislación laboral, y mediante el diálogo hemos aportado soluciones concretas a temas complejos: la ley que regula el Multirut, el acuerdo en torno al salario mínimo, la reforma al seguro de cesantía, las mejoras a las condiciones de manipuladoras de alimentos, de trabajadores portuarios, de trabajadores ferroviarios, y recientemente la firma del acuerdo para regular la jornada laboral dominical para el comercio.

Del mismo modo, seguiremos trabajando conjuntamente para aumentar el trabajo de calidad en el año 2015, con la mesa de política salarial, con la constitución de la mesa de empleabilidad y que recoge los avances del gobierno anterior, con la extensión de la cobertura del subsidio al empleo juvenil y femenino, o la modificación del artículo 213 del Código del Trabajo, para que exista derecho universal a sala cuna.

Amigas y amigos, trabajadores, empresarios, parlamentarios:

La sociedad chilena exige que creemos más espacios de confianza mutua, exige que dejemos atrás las desigualdades y que avancemos en el justo reconocimiento de los esfuerzos de cada uno. Pero eso implica, necesariamente, que perfeccionemos lo que haya que perfeccionar, sin perjuicios, que tengamos un debate franco, sin negar nuestras diferencias, pero con voluntad de avanzar pensando en el bien común.

Cuando hay más equilibrio en el diálogo, todas las voces pesan lo mismo y hay más convergencia de propósitos.

En ese tipo de relación es cuando puede nacer la cooperación, la responsabilidad mutua y la equidad. Se construye legitimidad en las relaciones laborales y cohesión en nuestra convivencia como sociedad.



Es en ese sentido ético y de justicia, de igualdad y de libertad en el que queremos enmarcar nuestro desarrollo.

Decía Alberto Hurtado hace más de 6 décadas "nuestros padres nos dieron una patria libre; a nosotros nos toca hacerla grande, humana, fraternal. Si ellos fueron grandes en el campo de batalla, a nosotros nos toca serlo en el esfuerzo constructor".

Hoy que damos a conocer esta Agenda Laboral, quiero hacer un llamado a informarse y no mirar con prejuicios este conjunto de medidas. Invitar a todos los sectores a sumarse a un debate constructivo, para que logremos los acuerdos que sean necesarios para que Chile tenga relaciones laborales modernas, que le permitan a su economía seguir creciendo sanamente. De que realicemos entre todos este esfuerzo constructor, como nos habría dicho San Alberto Hurtado, depende el mañana inmediato y también el de las generaciones que vendrán.

Así que, muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 29 de Diciembre de 2014. Mls.